

Nominación

APICULTOR/A DEL AÑO 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DEL CAMPO

La Secretaría del Campo con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato y artículos 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley, convoca a todos los apicultores del estado de Guanajuato, a participar en la nominación del apicultor/a por su contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en la presente convocatoria las nominaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

De la nominación del apicultor/a:

- Presentar nominación en escrito libre donde describa la contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.
- La nominación la podrán hacer a cualquier persona dedicada a la apicultura del estado de Guanajuato y deberá contener nombre, dirección y teléfono del nominado.
- El escrito libre no deberá exceder de tres cuartillas, en letra arial número 11 y deberá estar firmado por el nominador.

El plazo límite de presentación de las propuestas de personas nominadas dedicadas a la actividad apícola será a partir del 05 de marzo y hasta el 08 de mayo de 2026 hasta las 15:00 horas.

Recepción de propuestas:

- En la Secretaría del Campo, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en avenida Irrigación número 102-A Interior 2, colonia Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010.
- Por vía postal dirigirse a la Secretaría del Campo ubicada en avenida Irrigación 102 A Int. 2. colonia Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P. 38010 indicando en el sobre "Nominación Apicultor".
- Por correo electrónico en formato PDF a: iasotog@guanajuato.gob.mx y malonsoraya@guanajuato.gob.mx.

LUGAR Y FECHA

El concurso estatal apícola se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 20 de mayo del 2026 en las instalaciones de la Secretaría del Campo.

MECÁNICA DEL CONCURSO

El Comité de Productores Apícolas evaluará las propuestas presentadas y determinará la que considere la más destacada en el tema.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité de Productores Apícolas y su fallo será inapelable.

Para mayores informes llamar a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato, al teléfono 800 509 67 69; o bien al 461 6626500 extensión 8221.

Celaya, Gto., a 04 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE


Ing. Marisol Suárez Correa
Secretaría del Campo

JURADO

Se conformará un jurado que estará integrado por las personas integrantes del Comité de Productores Apícolas y su veredicto será inapelable.

PREMIO

El nominado seleccionado será premiado con un reconocimiento del Gobierno del Estado y la publicación del material en la página electrónica de la Secretaría del Campo.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DEL CAMPO